



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 136  
EXPEDIENTE N° 6192-00  
Miraflores, 15 SET. 2001

## EL ALCALDE DE MIRAFLORES

### POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio del 2001, visto el Recurso de Apelación a fojas 16-23, interpuesto por doña **MARTHA VALERA VDA. DE MONTENEGRO**, con fecha 19 de Diciembre del 2000, contra la Resolución de Alcaldía N°3448, de fecha 03 de Noviembre del 2000 (fojas 14).

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N°3448, de fecha 3 de noviembre del 2000 (Fojas 14), se resolvió declarar Infundada la reclamación formulada por la recurrente contra la multa girada(...).

Que en el recurso de apelación interpuesto por la recurrente a fojas 16-23, señala que ha aceptado la multa impuesta y viene efectuando pagos al haberse acogido al fraccionamiento otorgado mediante la Amnistía que se dió con la Ordenanza N°78 en el distrito, la misma que prueba con la Resolución Subdirectoral N°2000-0003048 (Fojas 22).

Que de la evaluación de los actuados se solicitó a la Subdirección de Recaudación Ordinaria informe sobre el estado situacional de la multa girada, señalando esta oficina que se encuentra bajo la modalidad de pago fraccionado, habiéndose efectuado a la fecha el pago de tres cuotas (Fojas 33)

Que en este estado, habiéndose comprobado debidamente la infracción y girado la multa respectiva, la misma que se encuentra sujeta a pago fraccionado, es Insubsistente un pronunciamiento sobre el fondo de la materia, en los actuados, procediendo ordenar su archivamiento definitivo.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

136

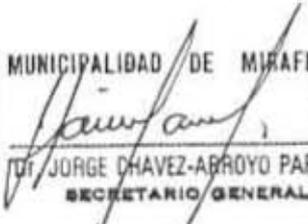
Estando a lo expuesto, de acuerdo al Dictamen N°015-01-CLR/MM, expedido por la Comisión Legal de Regidores y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 36° inciso 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, el Concejo, por MAYORÍA;

**RESOLVIÓ:**

**Artículo Primero.-** Declarar **INSUBSISTENTE** un pronunciamiento sobre el fondo de la materia por los considerandos antes expuestos.

**Artículo Segundo.-** Ordenar que se deriven los actuados al Archivo General para su archivamiento definitivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
  
DR. JORGE CHAVEZ-ARROYO PAREDES  
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
  
PILAR BONILLA DE LOZADA  
REGIDORA  
Encargada de la Alcaldía